

SERMON

QUE

EN EL PRIMER DIA

DE LAS SOLEMNES FIESTAS,

QUE DEDICÓ LA MUY ILUSTRE CIUDAD

DE MATARÓ^s

A SUS INCLITAS HIJAS LAS SANTAS VIRGINES,
Y MARTIRES

JULIANA, Y SEMPRONIANA,

CON MOTIVO DE LA SOLEMNE COLOCACION DE SUS
Insignes Reliquias en el Altar mayor de aquella
Parroquial Iglesia,

PREDICÓ

EL ILUSTRE Sr. Dr. Dn. JAIME MATAS CANONIGO
Lectoral de la Santa Iglesia de Barcelona.

El dia 27. de Julio del año 1783.

CON LICENCIA

MATARÓ : Por JUAN ABADAL Impresor , y Librero.

DON FELIX DE MORA , VILANOVA , PERVES,
Areny , y de Salellas , Marques de Llió , Regidor Perpetuo
de la Ciudad de Barcelona , Bayle Real , Natural , y Perpetuo
de la Villa de Llimiana , y Lugar de San Cerni , Señor de
la Cavalleria de Perves , y de los Castillos , Lugares , y Ter-
minos de Sorre , Escás , Cornèt , Ruet , &c. Academico de nu-
mero , y Secretario de la Real Academia de Buenas Letras de
la misma Ciudad de Barcelona.

CERTIFICO : Que haviendo pasado à
la Censura de los Sres. Academicos
Dn. Salvador Puig Capellan maior de
la Rl. Capilla del Palao , y Dn. Maria-
no Joaquin de Huerta Arcediano de
Badalona , y Dignidad de la Iglesia
Cathedral de esta Ciudad el Sermon
que predicó el Iltre. Sr. Dr. Dn. Jaime
Matas Canonigo Lectoral de la mis-
ma , è Individuo de la Rl. Academia,
en las solemnnes Fiestas , que dedicó
la muy Ilustre Ciudad de Mataró à
sus Inclytas Hijas las Santas Virgines,

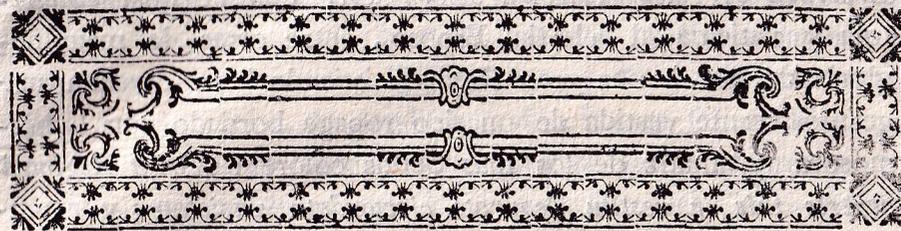
y



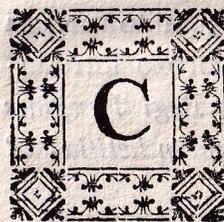
SERMON
QUE
EN EL PRIMER DIA
DE LAS SOLEMNES FIESTAS
QUE DEDICÓ LA MUY ILUSTRE CIUDAD
DE MATARÓ
A SUS INCLYTAS HIJAS LAS SANTAS VIRGINES
JULIANA , Y SEMPRONIANA
CON MOTIVO DE LA SOLEMNE COLOCACION DE SUS
Imágenes Reliquias en el Altar mayor de questa
Parroquial Iglesia
PREDICÓ
EL ILUSTRE SR. DR. DN. JAIME MATAS CANONIGO
Lectoral de la Santa Iglesia de Barcelona
El dia 27. de Julio del año 1788.
COM LICENCIA
Mataró : Por Juan Mateu Impresor y Librero

y Martyres Juliana , y Semproniana con motivo de la solemne Colocacion de sus Insignes Reliquias en el Altar mayor de aquella Parroquial Iglesia : Se acordò el que pueda acudirse à solicitar la correspondiente licencia para la impresion segun lo dispuesto por S. M. : Y paraque conste doi la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello de la Academia. Barcelona 13. de Setiembre de 1783.

EL MARQUES DE LLI6.



Adducentur Regi Virgines post eam , proximæ ejus afferentur tibi. Psalm. 44.



Elebrad enhorabuena afortunados Mataroneses con inusitadas demostraciones de publico regozijo , y festejo este insigne dia de solemnidad, y alegria de vuestro corazon. Aquel golpe de espiritual gozo que os diò tan de lleno el dia que vinieron à morar en vuestra Ciudad las que han sido siempre su principal ornamento ; pero que desde entonces teniais como represado en los senos de vuestro corazon , por no verlas colocadas con aquel decoro de que las juzgais dignas , derramadle hoy en presencia del Señor con redundante efusion de tiernos devotos affectos, de dulces armoniosos canticos, de acciones de gracias , y sacrificios de alabança ; pues que se ha dignado colmar la medida de vuestros deseos mas allà de vuestras esperanzas , y hasta el termino de renovar , à su modo , entre vosotros las glorias que à el le cupieron el dia de su feliz Desposorio , que fuè el dia del establecimiento de la Iglesia : glorias tan admirables , que, al contemplarlas con divina inspiracion ò prevision David, excitosele de modo el estro profetico , que no pudiendo contenerse , echò mano de su dulce cythara con cuyo grato acompañamiento entonò aquel sublime misterioso epithalamio:

Eruc-

Eructavit cor meum verbum bonum &c. con el qual congratula y vaticina al celestial Esposo, entre otras, la magnífica gloria de ver à una gran Reyna asistiendo à su derecha magestuosamente vestida de un rico ropage bordado con la hermosura y matiz de los mas bellos colores: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato circumdata varietate*; y acompañada à mayor obsequio del Principe su Esposo de otras nobles tiernas donzellas: *Adducentur Regi Virgines post eam.* Si en verdad, repite con un transporte profetico el mismo David, otras virgines concurrirán junto con ella: junto con la gran Reyna serán con universal aplauso y alborozo introducidas al templo del Rey Supremo: *Adducentur Regi Virgines post eam: proximæ ejus afferentur tibi. Afferentur in lætitia, & exultatione: adducentur in templum Regis.*

Y no es de todo esto, Amados Patricios, como un puntual traslado, lo que ahora mismo forma el embelezo, que gratamente suspende vuestros ojos en aquella bella magestuo-
sa Imagen de Maria que veis ocupar el centro de este nuevo sumptuoso Altar Mayor? No os figurais ver junto à su Hijo, soberano Rey de la gloria, que reside en el nuevo Tabernaculo, à su Santissima Madre la gran Reyna del Cielo adornada interiormente de todas las heroicas virtudes que enriquecieron su grande alma, y especialmente de su incomparable humildad, obediencia, religion, y otras que mas resplandecieron en el mysterio de la Purificacion de Maria?

Pero no reparais junto con Maria en el nicho principal del nuevo Altar las bellisimas Imagenes de dos esclarecidas Virgines, cuyas sagradas reliquias, que hasta ahora no havian tenido proprio competente sitio, ocupan tan visible distinguido lugar en aquella misma honorifica estancia? Y la misma

sor-

sorpresa, que os causa novedad tan inesperada, ya que no os mueva à felicitaros unos à otros; no os precisa alomenos à preguntaros mutuamente: Quienes son, y de donde vinieron, ò por decirlo mejor, de donde les vino à esas felices Virgines tan alta fortuna de obtener una mansion tan preeminente y elevada, que asi las allega al supremo Rey del Cielo, y tanto las acerca à su celestial Esposa Maria? Ah vosotros lo sabeis igualmente que yo: Ellas son dos de aquellas virgines sabias y prudentes que supieron entre los peligros y tribulaciones del Siglo abrirse camino seguro al goze de tal felicidad, que lavando en el bautismo sus almas, blanqueando en el martyrio sus cuerpos con la sangre del Cordero, se hizieron dignas de seguirle, y acompañarle donde quiera que estuviese. (1)

Ellas son (declaremonos ya abiertamente, corrido el velo de estas mysticas sombras) ellas son aquellas dos Donzellas que diò al mundo esta Tierra quando aun estava embuelta en las tinieblas del Gentilismo, Juliana, y Semproniana; quienes, desde que con la predicacion de Cucufate les amaneciò la sobrenatural luz de la fé, enderezaron al punto sus pasos, y se conduxeron por la mas segura luminosa senda; para proseguirla mas expeditas dexaron su Patria, y sus Padres, despreciaron todas las conveniencias temporales y quantos alhagos lisongero les ofrecia el Siglo; y suave eficazmente atraidas del alliciente olor de los preciosos unguentos de las Divinas misericordias, que exala el celestial Esposo para aficionar à si à sus Escogidas, corrieron en pos de El tan velozmente, (2) que de un instante à otro lo alcanzaron por gracia,

y se estrecharon con Él con vinculo de amor tan fuerte, que ni los trabajos, ni las amenazas, ni las carceles, ni la persecucion, ni la espada, ni la misma muerte pudo jamas separarlas de la charidad de Jesu-Christo; antes bien dando generosas la vida por su Amado, quedandose en el Cielo en dulce union con Dios sus puros Espiritus pendientes, y como pegados à los Divinos pechos, embebecidos en las copiosas avenidas de inefables delicias en que eternamente se sacian en la gloria los Bienaventurados; han todavia sus virginales cuerpos continuado en la tierra por muchos siglos su glorioso curso hasta llegar hoy felizmente à reposar sus sagradas reliquias en este lugar de honor y decoro, que desde la eternidad les destinò Dios en sus altos designios; y esta su Patria de los fondos de su innata devocion les ha con el tiempo preparado.

Si, Ciudad Ilustre, el haver decretado à tus inclytas patrias Juliana, y Semproniana el honor de ocupar despues de la santissima Virgen Maria el mas preeminente lugar en tu nuevo Altar mayor, ha sido un modo de pensar muy honroso, y util. Honroso, porque has con él sobremanera promovido la gloria accidental de esas tus esclarecidas Virgines: *Afferentur Regi Virgines post eam.* Util, porque has con él mismo granjeado para ti, y todos tus Ciudadanos su singular especial proteccion: *proximæ ejus afferentur tibi.* Dos importantes puntos sobre los quales voy à hablaros, no con el fin de entretener vuestra curiosidad, y lisongear vuestra vana confianza; antes bien para solida christianamente instruiros como debéis en lo succesivo santamente preciaros de lo uno, y aprovecharos de lo otro. Para el acierto imploremos, por intercession de Maria, la asistencia de la Divina gracia.

AVE MARIA.

Adducentur Regi Virgines post eam, proximæ ejus afferentur tibi. Psalm. ut supr.

§. I.

QUE Dios se haya siempre manifestado admirable en sus Santos, nos lo asegura con terminos formales David: *Mirabilis Deus in Sanctis suis.* (1) Que honre con exceso, y demasia à sus amigos los Escogidos, lo admira el mismo Real profeta: *Nimis honorati sunt amici tui Deus.* (2) Mas quizá no nos havemos todavia nosotros parado à observar bien, y reflexionar quan admirable conducta haya tenido para honrar à nuestras Santas y Amigas tuyas Juliana, y Semproniana desde el tiempo de su feliz, y precioso transito. Es asi que dispuso Dios, que muriesen las Santas Virgines allá fuera de su Patria donde no havia alguno de los suyos que en aquel trance las asistiese, las consolase, y recogiese los ultimos alientos de la vida; pero zelozo siempre de conservar los huesos, y hasta los cabellos de sus Escogidos, y teniendo desde entonces trazados los caminos por donde conducir los Virginales cuerpos de nuestras Santas al apice de honor y gloria en que hoy los miramos y veneramos encumbrados, proveyó que no faltasen en aquel lugar de su martyrio Varones pios y de misericordia que los recogiesen, y que habiendo cesado el furor de las persecuciones, y venido la deseada tranquilidad de la Iglesia, les diesen honorifica sepultura donde con paz y seguridad descansasen: *Corpora earum in pace sepulta sunt*: de lo que parece podriamos

(1) Psalm. 67. (2) Psalm. 138.

conjeturar que usando Dios con estas Santas Virgines de una Providencia no desemejante à la que, segun el sentir de Orosio, usò con el santo Pontifice Inocencio I. al qual preventivamente transfirió à la Ciudad de Ravenna desde la Capital del Orbe Roma antes que Genserico con sus Godos la entrase, y destruyese : *ne Romani Populi videret excidium*; dispuso que despues de su preciosa muerte quedasen los Sagrados Cuerpos de Juliana, y Semproniana sepultados en paz allà en Castro Octaviano, à fin de que aqui no quedasen comprendidos en la fatal ruina que por aquellos tiempos experimentó su Patria *Illúro* antiguo Municipio Romano.

O desgraciada lamentable desolacion aquella que de un golpe arruinò enteramente Municipio tan antiguo y tan ilustre, Patria de unas tan inçlytas Virgines; y por poco huviera absolutamente acabado con la memoria de sus esclarecidos Nombres! Pero, ò inapeables infrustrables caminos aquellos por donde la Sabiduria Divina ocultamente, sin que nada sea capaz de impedirlo, conduce à debido efecto todo lo que tiene una vez determinado! Determinado estaba en los eternos designios no solo que los preciosos despojos de sus Escogidas Virgines se conservasen siempre ilesos, mas tambien que la memoria de sus gloriosos Nombres perseverase viva hasta la ultima de las generaciones : *Corpora earum in pace sepulta sunt, & nomina earum vivent in generationem, & generationem*; al modo pues que, paraque aquellos cuerpos no pereciesen, los subtraxo Dios de la desolacion de su Patria; asi tambien paraque se perpetuasen siempre recientes sus Nombres hizo que, como de sus mismas cenizas renace el Phenix, de sus proprias ruinas se levantase, se renovase, y multiplicase sus dias en una nueva poblacion aquella antigua derruida Ciudad en

que nacieron nuestras Santas; y con esto se transmitiese su grata memoria de generacion en generacion hasta la mas remota posteridad.

Si por cierto no es verosimil que la desolacion del antiguo *Illúro* fuese tan entera, que no escapasen de ella, y se salvarsen con la fuga à los montes algunos de sus infelices Moradores los quales despues de haver por algun tiempo vivido errantes por los desiertos, ò arrinconados en las Aldeas de la Comarca, impelidos del natural dulce amor à la Patria descenderian otra vez à estas llanuras, que fueron su primitivo Solar. Pero ò que impresion tan melancolica les haria à estos miseros el continuo recuerdo que el funesto nombre de *Ciudad-fracta* que le quedó, les infundia de la desolacion de su Patria! Que oprimidos de dolor, y caidos de animo andarian por este patrio terreno de por todo cubierto de fatales desechos, funestos monumentos de su primitiva perdida magnificencia! Solo, quando otro motivo no huviese havido, la reciente memoria que conservaban de sus Compatricias Heroinas, y del glorioso triunfo, que su invicta fé reportó de los Tiranos pudo alentar el quebranto de aquellos infelices: solo el zelo verdaderamente patriotico de que no quedase perpetuamente sepultada en el olvido aquella municipal maritima Ciudad, que havia dado à luz dos tan ilustres Virgines, ó, mejor dirè, paraque no quedase para siempre perdida, y escondida la concha preciosa que concriò dos perlas de tan subido precio, les pudo animar à restablecer, reedificar, y substituir à aquel antiguo Pueblo esta nueva Poblacion, que baxo los auspicios de sus Santas Patricias, y con el moderno

nombre de *Mataró* ha llegado con el tiempo à ser una de las Poblaciones de nota del Principado.

Desde esta epoca , no satisfecha la Patria de *Juliana* , y *Semproniana* de mantener viva su grata memoria por medio de la annual celebracion del dia de su glorioso martyrio , de la ereccion de Altar dedicado à su culto , y de otros pios monumentos que les erigió la innata devocion de aquellos Naturales ; empezó à desear con ansia , y solicitar con empeño los preciosos Despojos de sus Sagrados Cuerpos. Ahora cabalmente cumple un Siglo , à saber en el año 1682. , en que por unanime acuerdo de su Magistrado fueron comisionados algunos de los mas distinguidos Individuos de èl , para pasar à hacer formal suplica de tan deseadas Prendas al muy ilustre Abad , y Cabildo Monasterial de San Cugat del Vallés. No surtiò por entonces la suplica favorable efecto ; pero sin pretender apear los motivos que tuvo la Providencia para dilatar à los Mataroneses el goze de lo que con tanta ansia anhelaban ; no reparè afirmar , que segun los sucesos lo han manifestado , aquella denegacion de las Santas Reliquias de *Juliana* , y *Semproniana* , que sin duda fuè mui sensible à nuestros Mayores , ha en cierta manera contribuido à hazer su logro mas plausible à los Presentes ; porque el Siglo que ha discurrido de ellos à nosotros ha dado lugar de ponerse *Mataró* en estado de recibir las con un esplendor , y colocarlas con un decoro que correspondiese à la innata devocion de sus Paisanos , y al eminente merito de sus esclarecidas Patricias. Pues vemos , (durante este ultimo Siglo que corremos) haverse aumentado notablemente *Mataró* no solo en edificios , mas tambien en prerogativas ; haverse ilustrado con el privilegio , y honores de Ciudad : (1)

(1) Fuè erigida en Ciudad en 1702.

haverse adelantado en su Iglesia la magnificencia del culto Divino por medio de un competente numero de Clero , que con varios titulos se le ha agregado ; haverse edificado este capaz y magnifico templo ; (1) haverse proporcionado en èl un espacioso Presbiterio , apto para celebrarse las funciones Ecclesiasticas con mucha solemnidad , y decencia ; en cuyo centro iba levantandose la costosa fabrica de un suntuosissimo Altar mayor.

Y he aqui que estando en visperas de verse completa la obra amaneciò el suspirado feliz dia en el qual tenia Dios dispuesto , para dicha nuestra y gloria de nuestras Insignes Patricias , cumplirles lo que (seame licito decirlo asi) havia mucho antes predicho por uno de sus Profetas : *Ecce ego aperiam tumulos vestros , & educam vos de sepulcris vestris : & requiescere vos faciam super humum vestram.* (2) Con efecto en el año 1772 haviendo por aquella noble generosidad , que le ha sido siempre propria , annuido el Imperial Monasterio de San Cugat à las reiteradas reverentes suplicas de la Ciudad de *Mataró* ; abrieronse las Urnas sepulcrales donde por muchos siglos estuvieron reconditos los virginales Cuerpos de sus inclytas Hijas , extraxose de ellas una insigne porcion de los sagrados Huesos de entrambas , y colocados en otra Urna , à este fin prevenida , fueron solemnemente entregados para ser conducidos à descansar en su propria Tierra : *Requiescere vos faciam super humum vestram* ; y con esto esta Tierra feliz , que hasta aqui se gozaba de haver sido dichosa cuna de tan inclytas Heroínas , adquiriese en adelante la gloria de ser su honorifico sepulcro.

Vosotros Amados Paisanos mios teneis bien presentes las
pu-

(1) Su actual Templo empezó à edificarse en 1724. y fuè concluido en 1733. (2) Ezech. 17.

publicas aclamaciones, vítores, y aplausos con que regozijasteis esos ayres, las lagrimas con que no pocos rociasteis este suelo patrio quando llegaron, despues de tan larga ausencia, à tocar en èl las suspiradas Reliquias de nuestras Santas Conpatricias; la festiva, numerosa, lucida, devota Procecion con que salisteis à recibirlas; la pompa, y triunfo con que las entrasteis en vuestra Ciudad; el grande obsequio con que entre multitud de luzes, musicos instrumenteos, y dulces Hymnos las acompañasteis por las principales calles de ella, las introduxisteis en este templo magnifico, y en derechura las colocasteis en este mismo Altar, en el qual ahora tan à nuestra satisfacciòn las veneramos, y festejamos.

Verdad es que la morada que entonces tuvo la Sagrada Urna fué breve, y como de paso para mientras durasen las solemnes fiestas de su translacion; pero Dios que en sus altos designios lo tenia de otro modo dispuesto la miraba como un ensayo de la fixa permanente mansion que tendrian en èl algun dia, y del incremento de gloria que de aqui resultaria à las Santas Virgines. Porque si la gloria accidental de que hablamos, es, segun la difine el Angelico Doctor: *clara alicujus cum laude notitia*, quanto creció ya, desde aquella interina mansion, la de nuestras Santas Paisanas? Pues aquellas que apenas eran antes conocidas sino en Mataró, y algunas Poblaciones circumvecinas, lo son desde entonces por todo el Principado; han sido esculpidas en baxo relieve sus Imagenes, y entallados sus nombres en una de las principales Iglesias de la Provincia de las mas distantes de esta Comarca (1); y por todas las demás del Reyno, y algunas fuera de èl, ha

si-

(1) En la Cathedral de Lerida sobre la silleria de su choro.

sido con mucho esplendor y alabança, esclarecida y difundida la noticia de sus heroicos hechos, y Patria, por medio de la individual honorifica relacion, que publicò de todo esto el moderno Historiador de la España Sagrada. (1)

Sin embargo concluidas una vez las Fiestas de su Translacion, retirada del Altar mayor la Urna de las Sagradas Reliquias, fué depositada en un ageno, y reducido Camarin, como, despues de llegada à la tierra de Promision, lo fué en la pequeña Aldea de Silo la Arca de la Aliança; y asi como protestò David, no daria descanso à sus ojos hasta encontrar mas magnifica y magestuosa morada al Señor: *Si dederò somnum oculis meis ::: donec inveniam locum Domino*, (2) asi impaciente la devocion de los Mataroneses de ampliar, y mejorar la habitacion de sus Santas Virgines, no ha cesado, durante los dos lustros que han discurrido desde que llegaron à esta Ciudad, hasta ahora, de concebir grandes ideas, meditar sitio, trazar modelos para labrarles una nueva proporcionada Capilla, Camarin, y Altar donde dignamente colocarlas. Pero ò quan verdadero es lo que en los Sagrados Libros para abatir nuestra vanidad está escrito, esto es que los pensamientos de los hombres son timidos, è inciertas sus providencias: *Cogitationes enim mortalium timidæ, & incertæ providentiæ*. (3) Pues todas aquellas grandes ideas que los Devotos de las Santas concibieron para su decorosa colocacion unas à otras se embarazaron, y desvanecieron: sobre el sitio donde contaban de seguro levantar la nueva Capilla se alzaron cada dia nuevos disturbios, y dificultades insuperables; y hasta el mismo modelo del Altar de todos aplaudido, y unánimemente aceptado, à tiempo

(1) En el Tom. 19. impreso año 1775. (2) Psalm. 131.

(3) Sap. 9.

po que se conducia à Genova con el fin de dar execucion à la obra con marmoles , y jaspes de aquellas canterias , pereció en una tormenta del mar , y quedó sumergido baxo sus olas.

Quando al contrario la Providencia de Dios cuyos designios son infalibles , en ninguna de sus disposiciones sale frustrada. Dios dispone que del todo sobresean los Mataroneses del cuydado de la digna colocacion de las Santas Virgines; y que dirijan todo su cuydado , y pongan todo su conato en prepararle à El , y à su Santissima Madre digna habitacion ; esto es en mejorar , y dar nueva forma à ese Altar mayor , y Presbiterio que son el lugar proprio de su residencia : y por mas que à juicio de los hombres parezca tal empresa , poco menos que imposible , arduissima ; de un instante à otro , sin que ninguno , segun la gravedad del asunto lo requeria , la huviese antes premeditado , queda absolutamente resuelta ; al otro dia se vé inopinadamente con sorpresa de todos empezada la fabrica , y por una especie de inesperado prodigio , en el breve espacio de 4. años calamitosos y de guerra , con los solos escazos caudales de la Obra de la Iglesia , y diarias limosnas de los Devotos de las Santas , queda tan adelantada , como se dexa ver en ese primoroso , y rico Tabernaculo ; en ese Choro en el qual , fabricado al parecer segun el modelo que manifestò el Cielo à San Juan en el Apocalipsi , puestos al rededor del trono los Venerables Sacerdotes , desde sus sillias devotamente adoran , y cantan nuevos canticos à Dios , y al Divino Cordero Sacramentado ; (1) y finalmente en ese primorosamente labrado , y anchuroso Nicho capaz de contener la Imagen de Maria con todos los atributos necesarios

pa-

(1) Apoc 7.

para caracterizarla , y representarla en el soberano Misterio de su Purificacion , baxo el qual es Titular de esta Parroquial Iglesia.

Hasta aqui ninguno de los Mataroneses se imaginaba que huviesen de colocarse junto con Maria en este mismo nicho las sagradas Reliquias de sus Conpatricias , quando plugo à Dios que lo tenia asi resuelto , y reservado en sus Consejos , manifestarlo por el Oraculo por donde suele regularmente declarar sus soberanos designios , esto es por la voz de nuestro dignisimo Prelado el Ilustrisimo Señor Dn. Gavino de Valladares , que hallandose à la sazón (en que eran diversos los dictámenes sobre el sitio donde se devian colocar las Sagradas Reliquias de Nuestras Santas) de Visita en esta Iglesia , insinuó seria muy del agrado de Dios colocarlas en el principal Altar , ó Altar mayor de ella. Tan justa , y prudente insinuacion del Prelado es de todos oida con gusto , y con respeto venerada , y es la misma que en el dia puesta en obra forma el grato objeto de esta celebridad , que ocupa la general devocion.

Yo temeria ahora interrumpiros la si distrayendo vuestra atencion de estos objetos , que mirados à buena luz os la fomentan , quisiese divertir , ó entretener vuestra curiosidad con los artificios de una rhetorica lisongera , que exagerase el merito de esta nueva obra hasta el extremo de pintarosla como comparable à aquel suntuosissimo maravilloso Templo en cuya fabrica empleó Salomon los tributos de tantos Reyes , los metales de tantas minas , los marmoles de tantos montes , los sudores de tantos Vasallos , y , lo que es mas , el trabajo de 40. años. Porque que cotejo podria hacer ó fingir de aquellos 40. años con los 4. ; y de aquellos inmensos reales thesoros , con las reducidas diarias limosnas que haveis vosotros

im-



impedido en la fabrica de vuestro Altar , Tabernaculo , y Choro ?

Mas proprio será pues del Santo lugar que ocupo , y del Sagrado ministerio que exerso , que ya que hice mencion de aquel Templo , cuya suntuosidad no à otro fin con tanta individuacion nos describe la misma Divina Eloquencia , sino porque de ella formemos idea de la inmensa Magestad del Dios que lo habitaba ; eficazmente os exorte , que à imitacion de aquel religioso Monarca , el qual , la primera vez que entrò en èl para dedicarselo , desentendiendose de quanta grandeza , y magnificencia de todas partes se le presentaba à la vista , asi que al pisar sus umbrales le reparò todo ocupado de la gloria de Dios , quedò sorprendido y absorto sin poder de otro modo desahogar los sentimientos de su enagenado espiritu , que con aquel emphatico soliloquio : *Ergo ne putandum est quod vere Deus habitet super Terram !* Asi vosotros quantas veces os presentaredes à la vista de las bellas Imagenes , y otros primorosos sensibles objetos que adornan este Santuario , eleveis devotos la mente à considerar las invisibles maravillas de Dios (pues no à otro fin que este adopta , y exige la iglesia en los Templos la magnificencia en los exteriores adornos) y puestos ante el Divino acatamiento le tributeis rendidas gracias por las que ha obrado à favor de vuestras Santas Paisanas ; por haverse dignado glorificar en sus dones , inspirandoos el pio honroso pensamiento de emplear parte de los bienes de fortuna , que èl os diò , en la construccion y adorno de este Altar mayor , y de cooperar con èl al aumento de la gloria de vuestras Santas Virgines colocandolas en un mismo preeminente sitio junto con su Divina Madre la Reyna del Cielo Maria : *Afferentur Regi Virgines post eam.*

ME he difundido con sobrada prolixidad , amados Paisanos mios , en manifestar quan gloriosa sea para vuestras Santas Conpatricias , y honorifica para vosotros la excelsa colocacion que acabais de dar à sus Sagradas insignes Reliquias ; confio sin seros tan molesto evidenciaros quan util , y provechosa os sea. Con efecto Ilustres Mataroneses lo que à primera vista se me ofrece es vuestro noble , y honroso modo de pensar , y la hidalguia y desinterès con que os portasteis en promover las glorias de vuestras Santas Virgines , señalandoles despues del de Maria el lugar mas preeminente en vuestro nuevo Altar mayor : *Afferentur Regi Virgines post eam.* Pero por poco que me pare à reflexionar en ello , veo que en esto mismo haveis procedido muy interesados , y sabido muy bien mirar por vuestra propria conveniencia. Pues esta nueva singular distincion que acabais de hacerles , la miro como un fuerte empeño en que las haveis puesto paraque ellas os miren con distincion à Vosotros ; protejan con preferencia vuestras cosas , y en todo os favorezcan con un genero de parcialidad : *proximæ ejus afferentur tibi.*

Porque aseguradas una vez ellas de haver logrado tener entre los suyos la gloria que competia à su alto merito , no podrán dexar , segun el modo de discurrir de San Bernardo , de ser sollicitas para el bien estar de sus Patricios. Y al modo que por mas beneficos , y propensos que sean de si los Principes à hacer bien à sus Vasallos , se reservan siempre para despues de haver subido al Regio Trono , y tomado posesion de su Principado el dispensarles mayores gracias ; asi Juliana , y Semproniana , aunque os hayan como Paisanas vuestras si-

do en todo tiempo propicias ; pero desde este feliz dia en el qual magestuosamente entronizadas , y ceñidas sus Sienes con diadema de decoro , han tomado posesion , y admitido solemnemente sobre su cuidado vuestro Patrocinio , pasando como de privadas , è incognitas intercesoras à manifestarse abiertamente publicas especiales Protectoras de esta felicisima Ciudad ; que es , ò Ciudad mil veces feliz , lo que no te puedes de Ellas prometer ?

Llamad pues , dichosos Mataroneses , del fondo de vuestro corazon todos los afectos de que es capaz : reconoced gozosos este nuevo favorable caracter en vuestras inclitas Patricias: acogeos rendidos baxo su poderoso amparo , y miradlas con la mas entrañable devocion , y con la mas entera confianza como , desde el apice del honor à que las haveis sublimado, hechas fieles Centinelas , y vigilantes Atalayas de su Patria , estienden à todas partes la vista para precaver que ninguna calamidad la sorprenda. Si ven que duro el Cielo se os buelve de bronce , y os niega la lluvia saludable ; Ellas con su intercesion alcanzaràn que se os ablande à vosotros por la penitencia el corazon , y se deshagan las nubes en copiosa benefica agua. Si ven que sañudo el ayre con tempestades amenaza talar vuestras mieses , ò el mar desecho en tormentas pone à riego de naufragar vuestros bienes , y personas ; Ellas se interpondrán paraque mejoradas vuestras costumbres , se mejore el tiempo , y todo quede tranquilo. Por fin no habrá enfermedad , pobreza , ò necesidad alguna urgente, para cuyo remedio , socorro , y pronto alivio , si recurris à Ellas , no las halleis siempre propicias.

Pero no penseis que esta tan general como absoluta promesa que os hago de la proteccion de vuestras Santas Virgines os

dè

dè derecho para fundar temerariamente en ella una vana confianza ; antes bien estad ciertos , que si fuera contra vuestra espiritual salud lo que les pedís , por mas que os amen , y quieran , jamás os lo han de conceder. Y en efecto que casta de amor os profesarian si secundasen en vosotros deseos de opulencia en bienes temporales , si por su injusta adquisicion ò retencion , en medio de todas las conveniencias del mundo, huviesen vuestras almas eternamente de perecer ? No , Amados Oientes mios , el amor que vuestras Santas Patricias os profesan es mas puro , mas justo , y bien ordenado. Ellas à fuer de agradecidas nada dexarán de retribuiros de quanto haveis hecho por ellas ; y si conformais vuestros deseos al orden que , tal vez sin advertirlo , os haveis prescrito en obsequiarlas , no dudeis que tendrán el mas favorable exito todas vuestras peticiones. Vosotros por su respeto acabais de sacrificar los tesoros del Egipto , esto es , los bienes temporales para el aseo , y adorno del Santuario , pero , procurando ante todas cosas el decoro de la casa de Dios , haveisle preparado gloriosa habitacion en ese rico precioso Sacrario , donde realmente presente le adorais. Haveis despues procurado aumentar el culto de su Santisima Madre Maria levantando en el centro de este magestuoso Altar mayor su bellissimo sagrado Simulacro , que representandola en el mysterio de su Presentacion nos sea un continuo estímulo para obsequiarla como Tutelar , y Patrona de esta Iglesia. Por fin concluido todo esto haveis tambien colocado en la misma honorifica estancia las insignes Reliquias , y hermosas Imagenes de Juliana , y Semproniana paraque las tengan siempre à la vista quantos entren en este Templo , y devotos las reconozcan , y veneren como Ilustres Hijas , y especiales Protectoras de esta Ciudad.

Pues

Pues si con orden semejante al que seguisteis en obrar à gloria de Dios, en obsequio de Maria, y honor de nuestras Santas, procedeis en dirigir vuestros deseos, y arreglar vuestras peticiones, que será en propios terminos seguir el buen orden que para ellas nos prescribe el Evangelio (1) Quiero decir, si ante todas cosas buskais el Reyno de Dios: *quærite primum Regnum Dei*, esto es la eterna salvacion de vuestras almas: si despues solicitais la justicia: *Et justitiam ejus*, es decir los sobrenaturales dones de virtud, y gracia: y además de esto, en ultimo lugar, y con subordinacion à estos altos superiores fines, pedís los baxos bienes, y caducas conveniencias del mundo: creed que se os concederán tambien: *hæc omnia adjicientur vobis*. De manera que ya que mientras durare nuestra peregrinacion acá en la tierra, no nos sea posible tener Ciudad fixa, y permanente; tendremos alomenos la seguridad, y el consuelo, mientras vivimos en esta Ciudad baxo la benefica sombra de sus inlytas Hijas Juliana, y Sempromiana de hallar en su alto Patrocinio alivio en todas las necesidades de esta vida; en sus heroicos hechos un exemplo domestico para adelantarnos cada dia de virtud en virtud; en su sublime merito, de que ya gozan el premio en el Cielo, una prenda que nos afianze acá la solida dicha de ser como Ellas hechos Domesticos de Dios por gracia, y allá la suma felicidad de ser contados en su compañia Conciudadanos de los Santos, y establecer juntos perenne gloriosa morada en la comun celeste Patria. Amen.

(1) Math. 6.